Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 214 - 2023-A-MPC

Sicuani, 26 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 124-2023-CM-MPC, de fecha 25 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".***

Que, los numerales 3 y 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: ***"Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"***. Asimismo ***"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas",*** respectivamente.

Que, asimismo el Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece ***"Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".***

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de setiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 124-2023-CM-MPC, a través del cual se aprueba vía Ordenanza Municipal el "REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACION INDIVIDUAL PARA LA EMISION DE TITULO DE PROPIEDAD DE POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE CANCHIS".

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR VIA ORDENANZA MUNICIPAL EL "REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACION INDIVIDUAL PARA LA EMISION DE TITULO DE PROPIEDAD DE POSESIONES INFORMALES DE LA PROVINCIA DE CANCHIS".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que disponga y coordine con la Sub Gerencia de Catastro y Desarrollo Urbano Rural y demás Unidades Orgánicas Pertinentes, la implementación y cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Planeamiento
Ger. Infraestructura
Sub Ger. Catastro
S.G. Informática.
OCI.
Archivo.